**CONTRATO DE INTERVENTORÍA**
**1329 - 2025**

# REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 6

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No. 03
PERIODO DEL 01 DE ABRIL DE 2026 AL 30 DE ABRIL DE 2026

## CONTROL DE FIRMAS

| ELABORÓ | REVISÓ | APROBÓ |
|---|---|---|
| 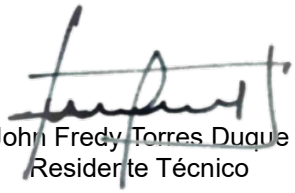<br>John Fredy Torres Duque<br>Residente Técnico | <br>Miguel Geovanny Torres Burgos<br>Director de interventoría | Ana María Patiño Duran<br>Supervisión Entidad |

## CONTROL DE CAMBIOS

| REVISIÓN | MODIFICACIONES | FECHA |
|---|---|---|
| 0 | | 15/05/2026 |

**TABLA DE CONTENIDO**


**INTRODUCCIÓN ..... 7**

**1. ASPECTOS GENERALES INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA ..... 8**

**1.1. DATOS CONTRACTUALES: ..... 8**

**1.2. FORMA DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA ..... 9**

1.3. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA..... 9

1.3.1. Personal Requerido Para El Contrato De Interventoría ..... 9

**1.4. ESTADO DE LAS PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA ..... 10**

**1.5. DATOS CONTRATO DE OBRA ..... 13**

1.5.1. FORMA DE PAGO CONTRATO DE OBRA ..... 13

1.5.1.1. Etapa 1: Factibilidad, estudios, diseños definitivos y aprobaciones. ..... 13

1.5.1.2. Etapa 2: Construcción ..... 14

**1.6. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATO DE OBRA ..... 15**

**2. ESTADO DE AVANCE DE ACTIVIDADES ..... 15**

**2.1. PERSONAL REQUERIDO PARA EL CONTRATO DE OBRA ..... 17**

**2.2. ESTADO DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA ..... 19**

**2.3. ESTADO DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA .. 20**

**3. INFORMACIÓN GENERAL ..... 20**

**3.1. LOCALIZACIÓN ..... 20**

3.1.1. Cruce seguro entorno colegio José Félix de Restrepo – Sede D..... 20

**3.1.2. Consolidación intervención Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés, ..... 22**

3.1.3. Consolidación centralidad Vista Hermosa..... 24

**3.2. ALCANCE ..... 25**

3.2.1. ALCANCE CONTRATO DE OBRA ..... 25

3.2.2. ALCANCE CONTRATO DE INTERVENTORÍA ..... 26

**3.3. ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO ..... 26**

3.3.1. Etapa 1 – Factibilidad, Estudios y Diseños ..... 26

3.3.2. Etapa 2 – Ejecución de Obras ..... 27

3.3.2.1. Componentes Transversales ..... 27
3.3.2.2. Condiciones Especiales del Alcance ..... 28
**4. META FISICA ..... 28**
**4.1. ASPECTOS TÉCNICOS ..... 29**
**4.2. SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LOS PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO – PDT 29**
**4.3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL ..... 30**
4.3.1. Informes Semanales ..... 30
4.3.2. Informes Mensuales ..... 30
4.3.3. Comités de Seguimiento ..... 30
4.3.4. Correspondencia Enviada ..... 30
4.3.5. Correspondencia Recibida ..... 30
4.4.1. COMPONENTE AMBIENTAL ..... 31
4.4.2. COMPONENTE SST ..... 31
https://drive.google.com/drive/folders/1yNy0BJWAulPgjzs669Ta7yUKdVi1hxRo?usp=drive_link ..... 31
4.4.3. COMPONENTE TOPOGRAFÍA ..... 31
https://drive.google.com/drive/folders/18Nrn-pvk47KDkF_aUUurXR_Rffe_pKdc?usp=drive_link ..... 31
4.4.4. COMPONENTE URBANISMO ..... 31
https://drive.google.com/drive/folders/1WOBGEQRdwcIYI186tB4VXpkXQ-EVBBBt?usp=drive_link ..... 31
4.4.5. COMPONENTE REDES HIDROSANITARIAS ..... 31
https://drive.google.com/drive/folders/18FOvLk3GfB_tZvnz1Z7LZnhOLM2BrS8l?usp=drive_link ..... 31

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Datos contrato de Interventoría ..... 8
Tabla 2. Personal Contrato de Interventoría ..... 10
Tabla 3. Garantías Iniciales Contrato de Interventoría ..... 11
Tabla 4. Garantías Actualizadas según acta de inicio Contrato de Interventoría 12
Tabla 5. Datos Contrato de Obra ..... 13
Tabla 6. CRPS VIGENTES PARA EL CONTRATO DE OBRA ..... 15
Tabla 7. Personal Contrato de Obra ..... 17

Tabla 8. Garantías iniciales contrato de obra – Póliza de cumplimiento ..... 19
Tabla 9. Garantías según Acta de inicio Contrato de Obra ..... 20
Tabla 10. Elementos Asociados al Cruce Seguro Entorno Colegio José Félix Restrepo 21
Tabla 11. Elementos asociados a la Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés..... 23
Tabla 12. Elementos Asociados a la Centralidad de Vista Hermosa..... 24
Tabla 13. Seguimiento al Cronograma – Producto Ambiental y SST ..... **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 14. Estado informes Semanales Componente Ambiental y SST- Contratista **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 15. Estado Informes Semanales Componente Ambiental y SST - Contratista **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 16. Reuniones en el periodo – Componente Urbanismo y Espacio Público **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 17. Observaciones y respuestas – Oficio CYP-SC-AD-F-11 Interventoría **¡Error! Marcador no definido.**
Tabla 18. ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO .. **¡Error! Marcador no definido.**

## TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Soporte Aprobación Garantías Iniciales SECOP II..... 11
Ilustración 2. Soporte Aprobación garantías según acta de inicio Contrato de Interventoría 12
Ilustración 3. Garantías iniciales Contrato de Obra - RCE..... 19
Ilustración 4. Localización del Cruce Seguro Entorno Colegio José Felix Restrepo 21
Ilustración 5. Localización de la Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés..... 22
Ilustración 6. Localización Centralidad Vista Hermosa ..... 24
Ilustración 7. Meta física establecida por polígono asignado..... 28
Ilustración 8. Registro Fotográfico componente Ambiental y SST Polígono Ciudad Bolivar **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 9. Registro fotográfico componente ambiental y sst polígono Rafael Uribe Uribe **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 10. Registro Fotográfico Componente Ambiental y SST Polígono de San Cristobal **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 11. Programa de atención al ciudadano - PAC.....**¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 12. Reuniones de inicio.....**¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 13. Localización del polígono PR10 con respecto al Sistema de Parques. **¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 14. Localización del polígono PR12 con respecto al sistema de parques y cuerpos de agua. .....**¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 15. Registro Fotográfico – Inspecciones Visuales.**¡Error! Marcador no definido.**
Ilustración 16. Actividades componente Urbanismo y Espacio Público..... **¡Error! Marcador no definido.**

## ANEXOS

Anexo 1. Pólizas de obra e interventoría
Anexo 2. Registros presupuestales
Anexo 3. Informes semanales
Anexo 4. Comités técnicos
Anexo 5. Correspondencia enviada
Anexo 6. Correspondencia recibida
Anexo 7. Planillas de pago Seguridad Social

# INTRODUCCIÓN

El presente Informe Mensual de Interventoría No. 03 se suscribe en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **Contrato de Interventoría No. 1329 - 2025**, cuyo objeto consiste en: ***"Realizar la interventoría integral a la factibilidad, estudios y diseños definitivos y la ejecución de las obras de espacio público, en el marco de la estrategia Revitaliza tu Barrio, en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital de Hábitat - Grupo 6"*.**

**Antecedentes Administrativos y Vinculación Contractual** El proceso de contratación se originó bajo el Procedimiento No. SDHT-CMA-001-2025, formalizado mediante la Resolución de Apertura 0890 del 8 de septiembre de 2025. Tras el proceso de evaluación, la Entidad adjudicó el contrato al **Consorcio Interolímpico CC** a través de la Resolución 1354 del 3 de diciembre de 2025. El vínculo contractual fue perfeccionado y legalizado el 30 de diciembre de 2025 mediante la plataforma SECOP II, contando con todos los requisitos de ejecución, incluyendo la aprobación de garantías y el acta de inicio correspondiente.

**Marco Estratégico y Normativo** La ejecución de esta interventoría se desarrolla bajo los lineamientos del **Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 555 de 2021)** y las metas trazadas en el **Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 "Bogotá Camina Segura"**. Estas políticas priorizan la revitalización urbana y la creación de entornos seguros y sostenibles. En este sentido, la estrategia **"Revitaliza tu Barrio"** actúa como el eje orientador de las acciones físicas, sociales y ambientales que la interventoría debe vigilar para asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos y el impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes del Grupo 6.

**Alcance y Objetivos del Informe** Este documento técnico tiene como propósito informar de manera detallada las actividades de seguimiento y control realizadas durante el periodo comprendido entre el **01 y el 28 de febrero de 2026**. El informe aborda de manera integral la evaluación de los componentes técnico, jurídico, administrativo, financiero y social del contrato de obra intervenido.

A través de esta estructura, la Interventoría garantiza la transparencia en la gestión, reportando el estado de los hitos contractuales, el cumplimiento de cronogramas y la gestión de riesgos o presuntos incumplimientos identificados, proporcionando a la **Secretaría Distrital del Hábitat** las herramientas necesarias para la toma de decisiones y el control eficiente de la inversión pública

# 1. ASPECTOS GENERALES INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

## 1.1. DATOS CONTRACTUALES:

Tabla 1. Datos contrato de Interventoría

| CONTRATO DE INTERVENTORÍA | |
|---|---|
| No Contrato | 1329 - 2025 |
| Entidad contratante | SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT - SDHT |
| Interventor | CONSORCIO INTEROLIMPICO CC |
| Nit | 902016384-5 |
| Objeto | REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA FACTIBILIDAD, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLÍGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT. GRUPO 6” |
| Valor Inicial | $ 1.874.765.389,00 |
| Plazo Inicial | 20 MESES |
| Fecha de Inicio | 9 FEBRERO DE 2026 |
| Fecha de terminación | 8 DE OCTUBRE DE 2027 |
| Representante Legal | CLAUDÍA PATRICIA CORREA MALAVER |

Fuente: Elaboración Propia

## 1.2. FORMA DE PAGO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría 1329, en la cláusula 8 FORMA DE PAGO, la cual dispone:

*"(…)*

*a. Etapa 1 Factibilidad, estudios, diseños definitivos y aprobaciones.*

*Esta etapa se pagará A PRECIO GLOBAL, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

*VALOR POR PRODUCTOS El 60% del valor de la Etapa 1 se pagará contra entrega, validación y aprobación de los productos del contrato objeto de seguimiento discriminado de la siguiente manera*

*FASE 1 – FACTIBILIDAD*
*La SDHT pagará el 10% del total del "Valor de la Etapa 1" contra entrega, revisión, validación y aprobación de la totalidad de los productos en la fase de factibilidad.*

*FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS*
*La SDHT pagará el 20% del total del "Valor de la Etapa 1" contra entrega, revisión, validación, aprobación y radicación inicial a las entidades de orden nacional y/o distrital, de la totalidad de los productos en la fase de estudios y diseños con las respectiva calidad y oportunidad.*

*FASE 3 - APROBACIONES, ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTOS A TRÁMITES*
*La SDHT pagará el 30% del total del "Valor de la Etapa 1" contra entrega, revisión, validación y aprobación por parte de las entidades de orden distrital y/o nacional de los productos de la fase de estudios y diseños contenido en los anexos y apéndices técnicos del proceso de selección*

*(…)"*

## 1.3. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Al corte del presente informe no se han tramitado actas de costos del contrato de interventoría, por lo tanto, el numeral no aplica.

### 1.3.1. Personal Requerido Para El Contrato De Interventoría

A continuación, relacionamos el estado del personal del contrato de interventoría presentado a la entidad:

Tabla 2. Personal Contrato de Interventoría

| Nº | DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM | NOMBRE | DOCUMENTO | ESTADO |
|---|---|---|---|---|
| 1 | DIRECTOR DE LA INTERVENTORÍA | MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS | 80.243.974 | APROBADO |
| 2 | ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTÓNICO | JOHANNA OSPINA SAENZ | 52.278.531 | APROBADO |
| 3 | ESPECIALISTA EN PAISAJISMO | JOHANNA OSPINA SAENZ | 52.278.531 | APROBADO |
| 4 | ESPECIALISTA EN VÍAS | MANUEL ALEJANDRO DIAZ JIMENEZ | 1.016.000.725 | APROBADO |
| 5 | ESPECIALISTA EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD | JOVANY ALEJANDRO VARGAS RODRIGUEZ | 79.834.949 | APROBADO |
| 6 | ESPECIALISTA EN REDES ELÉCTRICAS Y ENERGÍA SOLAR | FERNANDO BONILLA GARCIA | 13.837.314 | APROBADO |
| 7 | ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS. SUDS Y SANEAMIENTO BÁSICO | JEFFERSON ROLANDO BONILLA RODRIGUEZ | 79.879.964 | APROBADO |
| 8 | ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS | PAOLA ANDREA FERNANDEZ CORDOBA | 34.331.512 | APROBADO |
| 9 | ESPECIALISTA EN GEOTECNIA | MIGUEL GEOVANNY TORRES BURGOS | 80.243.974 | APROBADO |
| 10 | ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL (CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE) | EVELYN MANTILLA JIMENEZ | 53.092.703 | APROBADO |
| 11 | INGENIERO FORESTAL | LUIS GABRIEL CAMACHO MOSCOSO | 80.160.890 | APROBADO |
| 12 | ARQUEÓLOGO | JULIAN ALBERTO GAMBOA MENDOZA | 7.335.507 | APROBADO |
| 13 | PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS, ESPECIFICACIONES, CANTIDADES, PROGRAMACIÓN Y APUS | CAMILO ORLANDO HERNANDEZ BARINAS | 1.018.466.606 | APROBADO |
| 14 | PROFESIONAL SST | EVELYN MANTILLA JIMENEZ | 53.092.703 | APROBADO |
| 15 | PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL | VIVIANA LORENA ROMERO YAÑEZ | 59.524.669 | APROBADO |
| 16 | ESPECIALISTA EN URBANISMO | JOHANNA OSPINA SAENZ | 52.278.531 | APROBADO |
| 17 | INGENIERO CATASTRAL SIG | MADELEINE PORRAS MEZA | 52.714.699 | APROBADO |
| 18 | ESPECIALISTA DERECHO URBANO | ALONSO DE LA PAVA VELEZ | 80.882.981 | APROBADO |

Fuente: Elaboración Propia

## 1.4. ESTADO DE LAS PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A través de la Plataforma SECOP II, es presentada la Garantía Única de Cumplimiento de las Obligaciones del Contrato y Responsabilidad Civil Extracontractual 100908-0, la cual fue presentada el 31 de diciembre de 2025 y se resume a continuación:

Tabla 3. Garantías Iniciales Contrato de Interventoría

| **Garantías Iniciales contrato de Interventoría** | | | |
|---|---|---|---|
| **Garantía** | **Vigencia Inicial** | **Vigencia Final** | **Valor Asegurado** |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 29/12/2025 | 29/02/2028 | $ 374.953.077,80 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 29/12/2025 | 29/08/2030 | $ 187.476.538,90 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 29/08/2027 | 29/08/2032 | $ 374.953.077,80 |

Fuente: Elaboración Propia

La misma se encuentra aprobada en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que esta se ajusta a los requerimientos contractuales como se soporta a continuación:

Ilustración 1. Soporte Aprobación Garantías Iniciales SECOP II

DETALLE DE LA GARANTÍA

Id de la garantía: CO1.WRT.18790894
Referencia de la garantía: POLIZA 100908-0
Estado: Aprobada
Justificación: Cumplimiento - Cumplimiento del contrato; Cumplimiento - Pago de salarios; Cumplimiento - Calidad del servicio
Tipo de garantía: Contrato de seguro; Patrimonio autónomo; Garantía bancaria
Entidad aseguradora: Berkley Internacional de Seguros Colombia
Póliza: 100908-0
Tomador: CONSORCIO INTEROLIMPICO CC
Beneficiario: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
Número del certificado

| Justificación | Valor del amparo | Válido hasta |
|---|---|---|
| Cumplimiento - Cumplimiento del contrato | 374.953.077,8 COP | 29/02/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Cumplimiento - Pago de salarios | 187.476.538,9 COP | 29/08/2030 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Cumplimiento - Calidad del servicio | 374.953.077,8 COP | 29/08/2032 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |

Fuente: SECOP II

Ahora teniendo en cuenta el Acta de Inicio del Contrato de Interventoría, la cual fue suscrita por las partes el día 9 de febrero del 2026, a continuación, se presenta la actualización de estas en los términos establecidos en el Contrato de Interventoría:

Tabla 4. Garantías Actualizadas según acta de inicio Contrato de Interventoría

| Garantías Iniciales contrato de Obra | | | |
|---|---|---|---|
| **Garantía** | **Vigencia Inicial** | **Vigencia Final** | **Valor Asegurado** |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 9/02/2026 | 9/04/2028 | $ 374.953.077,80 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 9/02/2026 | 9/10/2030 | $ 187.476.538,90 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 9/10/2027 | 9/10/2032 | $ 374.953.077,80 |

Fuente: Elaboración Propia

La misma se encuentra aprobada en la plataforma SECOP II, teniendo en cuenta que esta se ajusta a los requerimientos contractuales como se soporta a continuación:

Ilustración 2. Soporte Aprobación garantías según acta de inicio Contrato de Interventoría

DETALLE DE LA GARANTÍA

**Id de la garantía** CO1.WRT.19472030
**Referencia de la garantía** POLIZA DE CUMPLIMIENTO
**Estado** Aprobada
**Justificación**
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio

**Tipo de garantía**
- (•) Contrato de seguro
- ( ) Patrimonio autónomo
- ( ) Garantía bancaria

**Entidad aseguradora** BERKLEY SEGUROS
**Póliza** 100908-1
**Tomador** CONSORCIO INTEROLIMPICO CC
**Beneficiario** SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT
**Número del certificado**

| Justificación | Valor del amparo | Válido hasta |
|---|---|---|
| Cumplimiento - Cumplimiento del contrato | 374.953.077,8 COP | 9/04/2028 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Cumplimiento - Pago de salarios | 187.476.538,9 COP | 9/10/2030 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |
| Cumplimiento - Calidad del servicio | 374.953.077,8 COP | 9/10/2032 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) |

Fuente: Secop II

Lo anterior puede ser consultado en el Anexo 1. PÓLIZAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA

## 1.5. DATOS CONTRATO DE OBRA

Tabla 5. Datos Contrato de Obra

| **CONTRATO DE OBRA** | |
|---|---|
| No Contrato | 1276 - 2025 |
| Entidad contratante | SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT - SDHT |
| Contratista | CONSORCIO ING BPC HÁBITAT |
| Nit | 902,008,830-5 |
| Objeto | REALIZAR LA FACTIBILIDAD, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA REVITALIZA TU BARRIO, EN LOS POLIGONOS PRIORIZADOS POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT GRUPO 6 |
| Valor Inicial | $ 15.209.007.829,00 |
| Plazo Inicial | 20 MESES |
| Fecha de Inicio | 9 FEBRERO DE 2026 |
| Fecha de terminación | 8 DE OCTUBRE DE 2027 |
| Representante Legal | ELTON JHON FONSECA FUENTES |

Fuente: Elaboración Propia

### 1.5.1. FORMA DE PAGO CONTRATO DE OBRA

El valor del Contrato de Obra se pagará por parte de la Secretaría Distrital del Hábitat, bajo las condiciones descritas en el Contrato de Obra N° 1276 de 2025, de acuerdo con lo establecido en la CLÁUSULA 8 FORMA DE PAGO, la cual dispone:

*“(…)*

*1.5.1.1. Etapa 1: Factibilidad, estudios, diseños definitivos y aprobaciones.*

*El 90% de esta etapa se pagará **A PRECIO GLOBAL**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:*

*FASE 1 – FACTIBILIDAD*
*La SDHT pagará el 20% del valor global de la Etapa 1 del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría, de la totalidad de los productos en la fase de factibilidad contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de selección.*
*FASE 2 – ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS*
*La SDHT pagará el 30% del valor global de la Etapa 1 del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación de la interventoría y radicación inicial a las entidades de orden nacional y/o distrital, de la totalidad de los productos en la fase*

*de estudios y diseños contenidos en los anexos y apéndices técnicos del proceso de selección.*
*FASE 3 - APROBACIONES, ESPECIFICACIONES, DETALLES, DOCUMENTOS FINALES Y SEGUIMIENTOS A TRÁMITES*
*La SDHT pagará el 40% del valor global de la Etapa 1 del contrato contra entrega, revisión, validación y aprobación por parte de las entidades de orden distrital y/o nacional de los productos de la fase de estudios y diseños contenido en los anexos y apéndices técnicos del proceso de selección. Además, de aquellos productos de los estudios y diseños definitivos que sólo requieran de la aprobación de la interventoría.*
*EL 10% restante del valor de esta etapa se pagará contra liquidación del contrato.*

*Nota 1: Todos los pagos se realizarán conforme al PAC de la Secretaría Distrital del Hábitat. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.*
*Nota 2: En el evento que el contratista diseñe un área mayor a la establecida por la SDHT no se reconocerán costos adicionales.*
*Nota 3: En el evento que el contratista diseñe un área menor a la establecida por la SDHT el pago se realizará empleando a siguiente formula:*

$$\frac{\text{Área diseñada del Contratista}}{\text{Área total del grupo de contratación propuesta por la SDHT}} * \text{Oferta Economica de la etapa}$$

*Los ajustes y/o descuentos a los que haya frente al área diseñada por el contratista se realizaran al finalizar la fase 3 de la Etapa 1.*

*1.5.1.2. Etapa 2: Construcción*

*Esta etapa se pagará **A PRECIO UNITARIO FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTE**, mediante pagos mensuales sucesivos, conforme al avance de obra, hasta completar una ejecución de obra equivalente al NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor de la etapa de obra.*
*Para cada uno de los pagos se deberá acreditar:*
*1. Cuenta de cobro, factura o su equivalente.*
*2. Recibo por parte de la INTERVENTORÍA de las obras ejecutadas en el periodo. (Acta Parcial de Obra relacionando cada una de las memorias de cantidades cobradas en el periodo, debidamente suscritas por los responsables Director de Obra y Director de Interventoría).*
*3. Los demás requisitos vigentes establecidos en el Contrato y por parte de la Subdirección Financiera de la Secretaría Distrital del Hábitat- SDHT.*

*EL 10% restante del valor de esta etapa se pagará contra liquidación del contrato.*

*(…)”*

### 1.6. PAGOS REALIZADOS AL CONTRATO DE OBRA

Al corte del presente informe mensual, no se han generado cobros por parte del contratista, teniendo en cuenta que al corte del mes aún no se ha recibido por parte de la interventoría la Fase 1, Etapa 1, Factibilidad

### 1.7. ESTADO DE AVANCE FINANCIERO

De acuerdo con la información obtenida para el presente informe mensual se tiene un avance financiero del 0%,.

### *1.8. CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL*

A continuación, se presentan los CRP’s vigentes para el contrato de obra:

Tabla 6. CRPS VIGENTES PARA EL CONTRATO DE OBRA

| CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL | | |
|---|---|---|
| CDP | ETAPA | VALOR |
| 18 | 2 | $ 3.696.326.449,00 |
| 20 | 1 | $ 557.732.896,00 |
| 1178 1183 | 1 Y 2 | $ 2.376.472.651,00 |

Fuente: Elaboración Propia

*Lo anterior puede ser consultado en el Anexo 3. CRPS*

## 2. ESTADO DE AVANCE DE ACTIVIDADES

Para el corte del presente informe se han presentado avances en los componentes de topografía:

| No. | Componente | Observación | Referencia técnica | Respuesta del consultor | Observaciones | Estado |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Cartografía final | Elaboración de planos en planta y perfiles a escala adecuada, identificación del norte geográfico referenciado a coordenadas. Se debe entregar los archivos en medio magnético con la totalidad de la información elaborada para este componente, con las respectivas firmas y documentos de los profesionales a cargo del mismo. | Apéndice 03 – Topografía SIG | | FECHA LIMITE 7 DE MAYO | PENDIENTE |
| 2 | Informe Topografico definitivo | El informe topográfico desarrollado en la fase de factibilidad deberá ser complementado con base a los ajustes definitivos requeridos por lo demás componentes del proyecto, así mismo, se deberán incorporar las aprobaciones dadas por parte de otras entidades de orden distrital y/o nacional (si aplica). | Apéndice 03 – Topografía SIG | | FECHA LIMITE 7 DE MAYO | |
| 3 | Georreferenciación | El CONTRATISTA como prestador de servicios ante la SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT (SDHT) y en función de dar cumplimiento a la Política de gestión de información geoespacial del Distrito Capital, debe elaborar el producto: - Información de plano récord debidamente estructurado y georreferenciado en una base de datos geográfica, formato geodatabase, estructurada en topología de puntos, líneas y polígonos, utilizando como parámetro de referencia el sistema de coordenadas proyectado PCS_CartMAGBOG. | Apéndice 03 – Topografía SIG | | FECHA LIMITE 7 DE MAYO | |

# Social:

| Producto Social | | Plazo de Entrega Contractual (Anexo Social) | Fecha de Entrega Real | Fecha de Aprobación por Interventoria | Estado Actual | Entrega a la SDHT |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **Plan de Gestión Social (PGS)** | Contratista | Marzo 2 de 2026 | Marzo 2 de 2026<br>BPC-1276-2025-035<br>Subsanación<br>BPC-1276-2025-062<br>Marzo 19 de 2026 | Observaciones - Marzo 20 de 2026 -CICC-036-2026<br>Aprobación Abril 7 de 2026<br>CICC-079-2026 | Aprobados por interventoría. | Remitido por correo electrónico el 20 de marzo de 2026 |
| **Plan de Gestión Social (PGS)** | Interventoría | Febrero 23 de 2026 | Marzo 3 de 2026<br>CICC-027-2026 | No aplica | Remitido en versión 2 a la entidad | Abril 9 de 2026<br>remitido por correo electrónico con ajustes solicitados |
| **Reunión de Inicio (Contrato)** | Contratista | Marzo 2 de 2026 | Marzo 6, 7 y 9 de 2026<br>Entrega soportes<br>BPC-1276-2025-057 | Participación en los 3 encuentros | Aprobados por interventoría | Participación en los 3 encuentros |
| **Informes Semanales** | Contratista | 1-Febrero 16 de 2026<br>2-Febrero 23 de 2026<br>3-Marzo 2 de 2026<br>4-Marzo 9 de 2026<br>5-Marzo 16 de 2026<br>6-Marzo 23 de 2026<br>7-Marzo 30 de 2026<br>8-Abril 6 de 2026<br>9- abril 13 de 2026<br>10-abril 20 de 2026<br>11-abril 27 de 2026 | Marzo 11 de 2026 - (1, 2 y 3) - correo electrónico<br>Marzo 17 de 2026 - (4 y 5) - BPC-1276-2025-061<br>Marzo 24 de 2026 - (6) - correo electrónico<br>Marzo 31 de 2026 - (7) - BPC-1276-2025-076<br>Abril 7 de 2026 - (8) - BPC-1276-2025-086<br>Abril 13 de 2026 - (9) - BPC-1276-2025-098<br>Abril 20 de 2026 - (10) - Correo electrónico<br>Abril 27 de 2026 - (11) - BPC-1276-2025-122 | Marzo 12 de 2026 - (1, 2 y 3)<br>Marzo 20 de 2026 - (4 y 5)<br>Marzo 24 de 2026 - (6)<br>Aprobación y solicitud de soportes<br>Abril 7 de 2026 - (1 - 8) -Correo electrónico<br>Abril 22 de 2026 - (9 y 10) - Correo eletrónico<br>Abril 29 de 2026 - (11) - CICC-113-2026 | Aprobados por interventoría del 1 al 11 | Soportados en drive del componente |
| **Informe Mensual de Gestión** | Contratista | 1- Marzo 4 de 2026 | Marzo 17 de 2026<br>BPC-1276-2025-SDHT-058<br>Subsanación<br>Marzo 31 de 2026<br>BPC-1276-2025-080 | Observaciones<br>Marzo 26 de 2026<br>CICC-058-2026<br>Aprobación<br>Abril 9 de 2026 | En revisión por parte de la entidad | Radicado por la interventoría<br>CICC-095-2026<br>abril 15 de 2026 |
| | | 2 - abril de 2026 | Abril 17 de 2026<br>BPC-1276-2025-SDHT-104 | | En revisión por parte de la entidad | |

## 2.1. PERSONAL REQUERIDO PARA EL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se detalla el personal aprobado que actualmente se encuentra asignado a la ejecución del proyecto.

Tabla 7. Personal Contrato de Obra

| ITEM | CARGO | DEDICACIÓN MENSUAL (%) | NOMBRE | DOCUMENTO | ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| PROFESIONAL BASICO | | | | | |
| 1 | DIRECTOR DE CONSULTORÍA | 30 | EBER ENRIQUE ACUÑA CUADRADO | 84.093.348 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 2 | ESPECIALISTA EN DISEÑO ARQUITECTONICO | 30 | ROBERTO ANTONIO LINCE ROCHA | 85.461.271 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 3 | ESPECIALISTA EN PAISAJISMO | 20 | ROBERTO ANTONIO LINCE ROCHA | 85.461.271 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 4 | ESPECIALISTAN EN VIAS | 20 | VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES | 79.797.295 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 5 | ESPECIALISTA EN TRANSPORTE Y MOVILIDAD | 20 | VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES | 79.797.295 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 6 | ESPECIALISTA EN REDES ELECTRICAS Y ENERGIA SOLAR | 30 | GIOVANNI ALBERTO RIVERA RONCANCIO | 80.025.065 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 7 | ESPECIALISTA EN REDES HIDROSANITARIAS SUD Y SANEAMIENTO BASICO | 30 | VICTOR HUGO BARBOSA PALLARES | 79.797.295 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| EQUIPO PROFESIONAL DE APOYO | | | | | |
| 8 | ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS | 20 | EBER ENRIQUE ACUÑA CUADRADO | 84.093.348 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 9 | ESPECIALISTA EN GEOTECNIA | 20 | ENRIQUE ALVARO ARIÑO DIAZ | 72.274.570 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 10 | ESPECIALISTA EN GESTIÓN AMBIENTAL | 20 | JENNY KATHERIN HERNANDEZ ALEMAN | 1.016.027.161 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 11 | INGENIERO FORESTAL | 20 | JENNY KATHERIN HERNANDEZ ALEMAN | 1.016.027.161 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |

| ITEM | CARGO | DEDICACIÓN MENSUAL (%) | NOMBRE | DOCUMENTO | ESTADO |
|---|---|---|---|---|---|
| 12 | ARQUEOLOGO | 20 | CRISTHIAN CAMILO ZAMUDIO MARTINEZ | 1,018,438,344 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 13 | PROFESIONAL EN PRESUPUESTOS ESPECIFICACIONES CANTIDADES PROGRAMACIÓN Y APUS | 25 | ENRIQUE ALVARO ARIÑO DIAZ | 72.274.570 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 14 | PROFESIONAL SST | 10 | JENNY KATHERIN HERNANDEZ ALEMAN | 1.016.027.161 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 15 | PROFESIONAL EN GESTIÓN SOCIAL | 40 | MILENA LEONOR PINZON SANCHEZ | 52,731,034 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| PROFESIONAL DE LEGALIZACIÓN Y GESTIÓN PREDIAL | | | | | |
| 16 | ESPECIALISTA EN NORMATIVIDAD | 20 | ROBERTO ANTONIO LINCE ROCHA | 85.461.271 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 17 | ESPECIALISTA EN DERECHO URBANO | 20 | LORENA KAROLAY LUCILA AREVALO ROMERO | | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 18 | TECNICO EN MANEJO DE REGISTRO FOTOGRAFICO Y TOPOGRAFICO | 20 | MANUEL DAVID SUSA GOMEZ | 1.013.633.391 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| OTROS PROFESIONALES Y QUIPO DE APOYO | | | | | |
| 19 | PROFESIONAL DE SOPORTE SIG | 25 | MANUEL DAVID SUSA GOMEZ | 1.013.633.391 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 20 | MODELADOR BIM ARQUITECTURA | 25 | SINDY JOSEFINA CARRILLO CARRILLO | 1.122.813.348 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 21 | MODELADOR BIM ESTRUCTURAS | 25 | SINDY JOSEFINA CARRILLO CARRILLO | 1.122.813.348 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 22 | MODELADOR BIM MEP | 25 | GERARDO DAZA FUENTES | 1.124.050.197 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 23 | COORDINADOR BIM | 25 | GERARDO DAZA FUENTES | 1.124.050.197 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |
| 24 | INGENIERO TOPOGRAFICO | 50 | MANUEL DAVID SUSA GOMEZ | 1.013.633.391 | APROBADO POR LA INTERVENTORÍA |

Fuente: Elaboración Propia

## 2.2. ESTADO DE LAS POLIZAS DEL CONTRATO DE OBRA

Teniendo en cuenta el acta de inicio el 9 de febrero de 2026 entre las partes, el contratista de obra realiza la respectiva actualización de la póliza de cumplimiento en los siguientes términos:

Tabla 8. Garantías iniciales contrato de obra – Póliza de cumplimiento

| Garantías Iniciales contrato de Obra - CUMPLIMIENTO | | | |
|---|---|---|---|
| Garantía | Vigencia Inicial | Vigencia Final | Valor Asegurado |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 9/02/2026 | 15/04/2028 | $ 1.520.900.782,90 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 9/02/2026 | 14/10/2030 | $ 760.450.391,45 |
| ESTABILIDAD DE LA OBRA | 9/02/2026 | 14/10/2030 | $ 3.041.801.565,80 |

Fuente: Elaboración Propia

Así mismo es presentada la Póliza N° NB-100111157, en relación con la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extra Contractual, la cual es resumida a continuación:

Ilustración 3. Garantías iniciales Contrato de Obra - RCE

| Garantías Iniciales contrato de Obra - RCE | | | |
|---|---|---|---|
| Garantía | Vigencia Inicial | Vigencia Final | Valor Asegurado |
| AMAPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES | 26/11/2025 | 31/07/2027 | $ 1.520.900.782,00 |
| PATRONAL | 26/11/2025 | 31/07/2027 | $ 1.520.900.782,00 |
| CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS | 26/11/2025 | 31/07/2027 | $ 1.520.900.782,00 |
| VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS | 26/11/2025 | 31/07/2027 | $ 1.520.900.782,00 |

Fuente: Elaboración Propia

*Lo anterior puede ser consultado en el Anexo 2. PÓLIZAS CONTRATO DE OBRA.*

## 2.3. ESTADO DE LAS PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Una vez firmada el acta de inicio el consorcio Interolimpico CC realiza la actualización de su póliza 100908 suscrita con Berkley International Seguros Colombia de la siguiente manera:

Tabla 9. Garantías según Acta de inicio Contrato de Interventoría

| Garantías Acta de inicio contrato de Interventoría | | | |
|---|---|---|---|
| Garantía | Vigencia Inicial | Vigencia Final | Valor Asegurado |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | 9/02/2026 | 09/04/2028 | $ 374.953.077,80 |
| PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES | 9/02/2026 | 09/10/2030 | $ 187.476.538,90 |
| CALIDAD DEL SERVICIO | 09/10/2027 | 09/10/2032 | $ 374.953.077,80 |

Fuente: Elaboración Propia

# 3. INFORMACIÓN GENERAL

## 3.1. LOCALIZACIÓN

El proyecto objeto del Contrato de Obra No. 1276-2025, correspondiente al Grupo 6 de la estrategia “Revitaliza tu Barrio”, se desarrolla en la ciudad de Bogotá D.C., específicamente en los Polígonos de Revitalización priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat, los cuales fueron definidos a partir de análisis territoriales, diagnósticos multidimensionales y criterios técnicos orientados al mejoramiento integral del hábitat urbano.

El Grupo 6 comprende intervenciones localizadas en las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar y Tunjuelito, en sectores estratégicos que presentan condiciones deficitarias de espacio público, conectividad y calidad urbana, y que han sido priorizados para su intervención en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”.

Las intervenciones específicas asociadas al Grupo 6 corresponden a los siguientes proyectos:

### 3.1.1. Cruce seguro entorno colegio José Félix de Restrepo – Sede D.

Localizado en la localidad de San Cristóbal, con un área aproximada de intervención de 3.840 m².

Ilustración 4. Localización del Cruce Seguro Entorno Colegio José Felix Restrepo

*Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP - 2024*

A continuación, se presenta la tabla de los CIV asociados al Proyecto Cruce Seguro Entorno Colegio José Félix Restrepo, organizados por tipología, código de elemento y CIV. Asimismo, bajo el radicado IDU 202523500246651, se indica el estado de la reserva a favor del proyecto y la observación pertinente para cada CIV.

Tabla 10. Elementos Asociados al Cruce Seguro Entorno Colegio José Félix Restrepo

| TIPO | CÓDIGO DEL ELEMENTO | CIV | ESTADO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Anden | 201330 | 4000475 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 201328 | 4000475 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 201338 | 4000478 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Convenio SDM - UMV Barrios Vitales (BV) |
| Anden | 92068882 | 4000478 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 92069202 | 4000478 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 201340 | 4000479 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 201342 | 4000479 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 201388 | 4000497 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 201387 | 4000497 | No Reservado | Elemento incluido en la licencia de excavación No 181 DE 2022 Contratista ONNET FIBRA COLOMBIA S.A.S. canalización a cielo abierto en andén y construcción de cámara F1 |
| Anden | 201389 | 4000497 | Reservado | Elemento incluido en la licencia de excavación No 181 DE 2022 Contratista ONNET |

| TIPO | CÓDIGO DEL ELEMENTO | CIV | ESTADO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | | | | FIBRA COLOMBIA S.A.S. canalización a cielo abierto en andén y construcción de cámara F1 |
| Calzada | 201415 | 4000508 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Convenio SDM - UMV Barrios Vitales (BV) |
| Anden | 201416 | 4000508 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 201414 | 4000508 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 92068983 | 4000508 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 201553 | 4000551 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Convenio SDM - UMV Barrios Vitales (BV) |
| Anden | 201552 | 4000551 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 201554 | 4000551 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 201626 | 4000575 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 201627 | 4000575 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 201625 | 4000575 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 91016458 | 4008167 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización |
| Anden | 92069024 | 4008167 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 92068984 | 4008167 | Reservado | Ninguna |

Fuente: Elaboración Propia

### 3.1.2. Consolidación intervención Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés,

Ubicado en la localidad de Rafael Uribe Uribe, con un área aproximada de 3.936 m².

Ilustración 5. Localización de la Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés

*Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP - 2024*

A continuación, se presenta la tabla de los CIV asociados al Proyecto Consolidación Intervención Plazoleta Bogotá - Barrio Inglés, organizados por tipología, código de elemento y CIV. Asimismo, bajo el radicado IDU 202523500246651, se indica el estado de la reserva a favor del proyecto y la observación pertinente para cada CIV.

Tabla 11. Elementos asociados a la Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés

| TIPO | CÓDIGO DEL ELEMENTO | CIV | ESTADO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Anden | 411482 | 18000479 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 411485 | 18000480 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 411487 | 18000480 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 411489 | 18000481 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización |
| Anden | 411488 | 18000481 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 411541 | 18000497 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización |
| Anden | 411540 | 18000497 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 411543 | 18000498 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 411560 | 18000503 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 411562 | 18000504 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización |
| Anden | 411561 | 18000504 | Reservado | Ninguna |
| Separador | 91033945 | 18000504 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 411574 | 18000508 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización |
| Anden | 411573 | 18000508 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 411583 | 18000511 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización |
| Anden | 411582 | 18000511 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 411617 | 18000521 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización |
| Anden | 411616 | 18000521 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 411620 | 18000522 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización |
| Anden | 411619 | 18000522 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 411623 | 18000523 | No Reservado | Vía reservada por la Secretaría Distrital de Movilidad - Mantenimiento de señalización |
| Anden | 411622 | 18000523 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 411640 | 18000529 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 411642 | 18000529 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 411712 | 18000552 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 411761 | 18000567 | Reservado | Ninguna |

Fuente: Elaboración Propia

### 3.1.3. Consolidación centralidad Vista Hermosa.

En la localidad de Ciudad Bolívar, con un área aproximada de 6.944 m².

Ilustración 6. Localización Centralidad Vista Hermosa

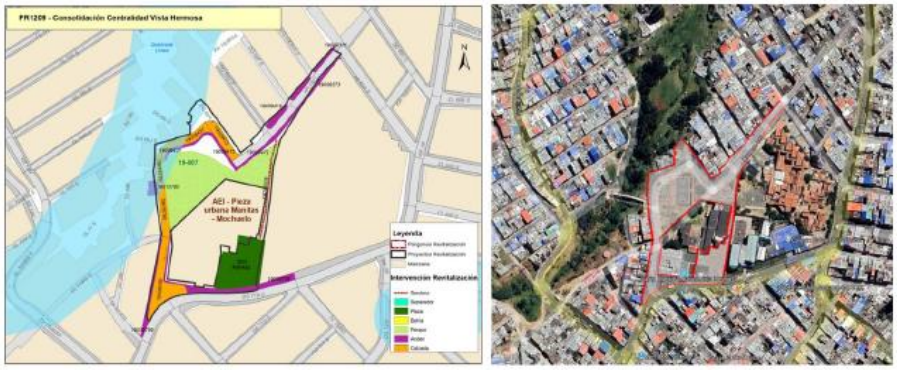


*Fuente: Subdirección de Operaciones – SDHT – 2025 / Compendio de información geográfica asociada al Decreto 555 del 21 de diciembre de 2021 – SDP - 2024*

A continuación, se presenta la tabla de los CIV asociados al Proyecto Consolidación de la Centralidad de Vista Hermosa, organizados por tipología, código de elemento y CIV. Asimismo, bajo el radicado IDU 202523500246651, se indica el estado de la reserva a favor del proyecto y la observación pertinente para cada CIV.

Tabla 12. Elementos Asociados a la Centralidad de Vista Hermosa

| TIPO | CÓDIGO DEL ELEMENTO | CIV | ESTADO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Anden | 458882 | 19009316 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 458884 | 19009316 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 458999 | 19009373 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 459001 | 19009373 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 459089 | 19009419 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 459091 | 19009419 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 459129 | 19009437 | No Reservado | Vía reservada por la EAAB - Adecuación de redes |
| Anden | 459128 | 19009437 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 459176 | 19009472 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 459180 | 19009473 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 459181 | 19009473 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 459694 | 19009798 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 459696 | 19009799 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 459695 | 19009799 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 459697 | 19009799 | Reservado | Ninguna |

| TIPO | CÓDIGO DEL ELEMENTO | CIV | ESTADO | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| Sendero | 20000201 | 19014208 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 91030896 | 19015779 | Reservado | Ninguna |
| Calzada | 91030895 | 19015780 | Reservado | Ninguna |
| Anden | 92085269 | 19015780 | Reservado | Ninguna |

Fuente: Elaboración Propia

Estas intervenciones suman un área total aproximada de 14.720 m², correspondiente al alcance del Grupo 6 dentro de la estrategia, y se encuentran distribuidas en zonas urbanas consolidadas con proximidad a corredores de transporte y centralidades locales, lo cual permite potenciar su impacto en términos de accesibilidad, seguridad y dinamización del espacio público.

Desde el punto de vista territorial, los proyectos se ubican en áreas que presentan oportunidades de revitalización urbana, orientadas a mejorar las condiciones de habitabilidad, promover la apropiación comunitaria del espacio público y fortalecer la integración social y funcional de los sectores intervenidos, en concordancia con los lineamientos del Plan de Ordenamiento Territorial y las políticas de revitalización urbana del Distrito.

## 3.2. ALCANCE

### 3.2.1. ALCANCE CONTRATO DE OBRA

De acuerdo con lo establecido en la cláusula 3 del Contrato de obra, la cual dispone:

> *"(…)*
> *El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación SDHT-LP-001-2025, los cuales hacen parte integral del Contrato.*
> *El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma*
> *independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.*
> *El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.*
> *(…)"*

### 3.2.2. ALCANCE CONTRATO DE INTERVENTORÍA

De acuerdo con lo establecido en la Cláusula 3 del contrato de Interventoría, la cual dispone:

*"(…)*
*El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación SDHT-CMA-001-2025, los cuales hacen parte integral de este contrato.*
*El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.*
*El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la "Matriz 3 – Riesgos" y aceptados con la presentación de la propuesta.*
*(…)"*

## 3.3. ALCANCE GENERAL DEL PROYECTO

El alcance del proyecto objeto del Contrato de Obra No. 1276-2025, correspondiente al Grupo 6 de la estrategia "Revitaliza tu Barrio", comprende la ejecución integral bajo la modalidad diseño–construcción, la cual incluye el desarrollo de las fases de factibilidad, estudios, diseños definitivos y construcción de obras de espacio público en los polígonos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

En este sentido, el contratista es responsable de la ejecución articulada y progresiva de las siguientes etapas:

### 3.3.1. Etapa 1 – Factibilidad, Estudios y Diseños

Comprende la elaboración de todos los estudios técnicos, diagnósticos, levantamientos y diseños necesarios para la definición integral de las intervenciones, incluyendo, entre otros:

- Levantamientos topográficos, estudios de suelos y análisis de condiciones existentes.
- Diagnóstico urbanístico, funcional y de espacio público.
- Formulación y desarrollo de diseños arquitectónicos y urbanos.

- Diseños de pavimentos, estructuras, redes (hidrosanitarias, eléctricas, alumbrado público), paisajismo y mobiliario urbano.
- Elaboración de presupuestos, análisis de precios unitarios (APU), cronogramas y especificaciones técnicas.
- Gestión de permisos, licencias, conceptos técnicos y aprobaciones ante las entidades competentes.
- Desarrollo de los componentes transversales: ambiental, social, tránsito, SST y gestión predial cuando aplique.

Los productos de esta etapa deben cumplir con los requisitos establecidos en los apéndices técnicos, el anexo técnico y los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), siendo objeto de revisión, observación y aprobación por parte de la interventoría.

### 3.3.2. Etapa 2 – Ejecución de Obras

Una vez aprobados los diseños, el contratista debe ejecutar la construcción de las intervenciones, garantizando la implementación integral de todos los componentes definidos en la etapa anterior, incluyendo:

- Construcción y/o adecuación de vías, andenes, parques y espacios públicos.
- Instalación de redes, mobiliario urbano, señalización y elementos de urbanismo táctico o definitivo.
- Implementación de soluciones de accesibilidad universal, seguridad vial y sostenibilidad ambiental.
- Ejecución de actividades de manejo ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo.
- Articulación con las entidades distritales para la correcta integración con la infraestructura existente.

La ejecución de las obras debe realizarse sobre la totalidad del área efectivamente diseñada, garantizando calidad, funcionalidad, durabilidad y cumplimiento de las especificaciones técnicas contractuales.

#### *3.3.2.1. Componentes Transversales*

El proyecto incorpora de manera obligatoria la ejecución y seguimiento de los componentes transversales, los cuales son parte integral del alcance contractual:

- Ambiental: manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), cumplimiento de permisos, medidas de mitigación y sostenibilidad.
- Social: socialización, actas de vecindad, gestión con comunidad y estrategias de apropiación del espacio público.
- Seguridad y Salud en el Trabajo (SST): implementación de protocolos, gestión de riesgos, trabajo en alturas e izajes.

- Tránsito y Movilidad: elaboración e implementación de Planes de Manejo de Tránsito (PMT).
- Gestión de redes y coordinación interinstitucional: traslado, protección o intervención de redes existentes.

*3.3.2.2. Condiciones Especiales del Alcance*

- El proyecto se ejecuta bajo el esquema de optimización técnica y económica, permitiendo ajustes en el alcance dentro de los límites contractuales, previa validación de la interventoría y aprobación de la SDHT.
- El contratista podrá proponer nuevas intervenciones o ajustes en áreas, siempre que se garantice el cumplimiento de las metas del proyecto y no se excedan los valores ni plazos establecidos.
- La ejecución se encuentra sujeta al cumplimiento de los ANS, los cuales establecen los criterios de calidad, oportunidad y aceptación de los productos.
- No se reconocerán costos adicionales derivados de deficiencias en la planeación, errores de diseño o incumplimientos atribuibles al contratista.

## 4. META FISICA

Las metas físicas del proyecto objeto del Contrato de Obra No. 1276-2025, correspondiente al Grupo 6 de la estrategia “Revitaliza tu Barrio”, se encuentran definidas en los documentos contractuales, particularmente en el Anexo Técnico y los Estudios Previos, y corresponden a la ejecución integral de intervenciones de espacio público en polígonos priorizados por la Secretaría Distrital del Hábitat.

Estas metas se estructuran en función del área a intervenir, los tipos de espacio público a desarrollar y los productos esperados en cada una de las etapas contractuales, bajo la modalidad de diseño–construcción.

El alcance físico del Grupo 6 contempla la intervención de un área total aproximada de 14.720 m², distribuida de la siguiente manera:

Ilustración 7. Meta física establecida por polígono asignado

| Polígono | Localidad | Tipo de intervención | Área aproximada |
|---|---|---|---|
| Cruce seguro entorno colegio José Félix de Restrepo – Sede D | San Cristóbal | Vías | 3.840 m² |

| Polígono | Localidad | Tipo de intervención | Área aproximada |
|---|---|---|---|
| Consolidación intervención Plazoleta Bogotá – Barrio Inglés | Rafael Uribe Uribe | Vías | 3.936 m² |
| Consolidación centralidad Vista Hermosa | Ciudad Bolívar | Parques y vías | 6.944 m² |
| Total | | | 14.720 m² |

Fuente: Elaboración Propia

## 4.1. ASPECTOS TÉCNICOS

El presente capítulo tiene como finalidad consolidar el análisis técnico integral del estado de ejecución del Contrato de Obra No. 1276-2025, correspondiente al Grupo 6 de la estrategia “Revitaliza tu Barrio”, a partir de la revisión y seguimiento efectuado por la interventoría a los productos, actividades y entregables desarrollados durante el periodo evaluado.

En este sentido, los aspectos técnicos se abordan de manera estructurada por componentes, en concordancia con lo establecido en el Anexo Técnico, los apéndices contractuales y los Acuerdos de Nivel de Servicio (ANS), los cuales definen las condiciones de calidad, oportunidad y cumplimiento de los productos asociados a cada especialidad.

## 4.2. SEGUIMIENTO AL ESTADO DE LOS PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO – PDT

En el marco del seguimiento y control al contrato, la interventoría ha evidenciado que los entregables presentados por el contratista consultor no cumplen con los requisitos establecidos en el anexo técnico ni en los documentos contractuales vigentes. Esta situación ha generado un retraso significativo en el desarrollo del proyecto, afectando la adecuada ejecución y control de las actividades previstas.

Particularmente, se resalta que el entregable correspondiente al cronograma del proyecto fue objeto de observaciones por parte de la interventoría; sin embargo, a la fecha dichas observaciones no han sido subsanadas. Esta condición impide realizar un seguimiento efectivo y confiable al avance de las actividades, limitando la verificación del cumplimiento de hitos y tiempos contractuales.

En consecuencia, se solicita de manera inmediata la entrega del cronograma ajustado, atendiendo integralmente las observaciones previamente emitidas, con el

fin de contar con una herramienta de gestión válida que permita el adecuado control del proyecto.

Adicionalmente, esta interventoría manifiesta su preocupación frente a la falta de priorización por parte del contratista en la elaboración y entrega de los documentos obligatorios, así como en el cumplimiento de sus responsabilidades contractuales. Se insta al contratista a dar estricto cumplimiento a las obligaciones establecidas, a fin de evitar mayores retrasos y posibles afectaciones al desarrollo del contrato.

## 4.3. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

### 4.3.1. Informes Semanales

Durante el periodo se realizaron informes semanales para los componentes ambiental, SST y social, los cuales pueden ser consultados en el Anexo 03

### 4.3.2. Informes Mensuales

Se presentó el informe mensual No 01 periodo del 09 de febrero de 2026 al 28 de febrero de 2026. Informe mensual No 02 periodo del 01 de marzo de 2026 al 31 de marzo de 2026

### 4.3.3. Comités de Seguimiento

Se han desarrollado los comités de seguimiento, de la siguiente manera Comité No 03 el 05 de marzo de 2026; Comité No 04 el 12 de marzo de 2026; Comité No 05 el 20 de marzo de 2026 y Comité No 06 el 27 de marzo de 2026. Los cuales se presentan en el Anexo No 4.

### 4.3.4. Correspondencia Enviada

La información referente a la correspondencia para el periodo correspondiente del presente informe se encuentra en el Anexo No. 05.

### 4.3.5. Correspondencia Recibida

La información referente a la correspondencia para el periodo correspondiente del presente informe se encuentra en el Anexo No. 06

## 4.4. INFORMES COMPONENTES

Los informes por componentes se pueden consultar en cada unos de los links adjuntos.

### 4.4.1. COMPONENTE AMBIENTAL

https://drive.google.com/drive/folders/17I2aN2XWbBHutcMLTnLHuhafDe2d9MMS?usp=drive_link

### 4.4.2. COMPONENTE SST

https://drive.google.com/drive/folders/1yNy0BJWAulPgjzs669Ta7yUKdVi1hxRo?usp=drive_link

### 4.4.3. COMPONENTE TOPOGRAFÍA

https://drive.google.com/drive/folders/18Nrn-pvk47KDkF_aUUurXR_Rffe_pKdc?usp=drive_link

### 4.4.4. COMPONENTE URBANISMO

https://drive.google.com/drive/folders/1WOBGEQRdwclYI186tB4VXpkXQ-EVBBBt?usp=drive_link

### 4.4.5. COMPONENTE REDES HIDROSANITARIAS

https://drive.google.com/drive/folders/18FOvLk3GfB_tZvnz1Z7LZnhOLM2BrS8l?usp=drive_link